

EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Análisis de las generalidades y configuración del programa presupuestario

El presente formato deberá ser cargado al SPP y se entregará como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas, (diagnóstico inicial y posterior a la evaluación). La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente, preferentemente en las reglas de operación.

Programa Presupuestario Evaluado: Desarrollo Urbano

1. Datos del Evaluador Externo (sólo si aplica):
1.1 Nombre: _____
1.2 Cargo: _____
1.3 Institución a la que pertenece: _____
1.4 Último grado de estudios: _____
1.5 Correo electrónico: _____
1.6 Teléfono (con lada): _____
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): _____
2. Identificación del Programa Presupuestario a evaluar
2.1 Nombre y clave del programa presupuestario: 100201 Desarrollo Urbano
2.2 Unidad responsable del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano
2.3. Unidades ejecutoras del programa: Dirección General de Planeación Urbana Dirección General de Operación Urbana Dirección General de Control Urbano
2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo): No aplica.



2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado:
http://portal2.edomex.gob.mx/sedur/index.htm

2.6 Nombres de los titulares ejecutores del programa en la entidad responsable evaluada:
Lic. Alfredo Torres Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano.
Ing. José Rodrigo Fajardo Espinoza, Director General de Planeación Urbana.
Lic. Martha Araceli Contreras Navarrete, Directora General de Operación Urbana.
C. Juan Huitrón Fuentes, Director General de Control Urbano.

2.7 ¿En qué año comenzó a operar el programa? 1982 en la Secretaría de Agua y Obra Pública.

2.8 Otras entidades ejecutoras del programa presupuestario evaluado (en caso de existir):

En la atención del programa concurren la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Agua y Obra Pública.

3. Normatividad del Programa Presupuestario

En este apartado será posible seleccionar varias de las opciones siguientes

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente?

Fecha de publicación o entrada en vigor

- Reglas de operación.....
- Ley.....
- Reglamento/norma.....
- Decreto.....
- Lineamientos.....
- Manual de organización.....
- Otra (especifique).....

d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
1	3	-	1	2	-	2	0	0	1
1	3	-	0	3	-	2	0	0	2
1	9	-	0	5	-	2	0	0	8
0	4	-	1	0	-	2	0	1	0
		-			-				

Ninguna



4. Fin y Propósito del Programa Presupuestario.

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):
Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo que consoliden la política estatal del crecimiento urbano en base a una distribución espacial acorde al crecimiento de los centros de población, al fortalecimiento de la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios públicos.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):
Se pretende que la totalidad de los municipios que conforman el estado cuenten con su plan de desarrollo urbano a fin de mantener correctamente orientado el crecimiento urbano de cada uno de ellos. Se busca mitigar los efectos negativos derivados del uso o aprovechamiento intensivo del suelo que proyectos de tipo económico pudiesen generar en comunidades en las que planean instalarse. En ejercicio del marco normativo que rige al sector se trabaja para que los ayuntamientos se encuentren en posición de asumir las facultades que les corresponden en materia de desarrollo urbano.

5. Área de atención del Programa Presupuestario

5.1 ¿Cuál es la principal función del programa presupuestario evaluado?
(Es posible seleccionar varias)

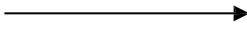
- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, fomento pecuario y acuacultura | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transporte |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo regional y urbano |
| <input type="checkbox"/> Educación, cultura y deporte | <input type="checkbox"/> Preservación del medio ambiente y los recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Impartición de justicia | <input type="checkbox"/> Salud, seguridad y asistencia social |
| <input type="checkbox"/> Procuración de justicia y derechos humanos | <input type="checkbox"/> Seguridad pública y protección civil |
| <input checked="" type="checkbox"/> Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial | |
| | <input type="checkbox"/> Otros (especifique): _____ |



6. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario evaluado

6.1 ¿En qué municipios el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En los 125 municipios;



Pase a la pregunta 6.2

Sólo en algunas regiones; Seleccione la región:

I Amecameca

V Ecatepec

IX Nezahualcóyotl

XIII Toluca

II Atlacomulco

VI Ixtapan de la sal

X Tejupilco

XIV Tultitlán

III Chimalhuacán

VII Lerma

XI Texcoco

XV Valle de Bravo

IV Cuautitlán Izcalli

VIII Naucalpan

XII Tlalnepantla

XVI Zumpango

Sólo en algunos municipios; Seleccione el o los municipios.

Acambay

Acolman

Aculco

Almoloya de Alquisiras

Almoloya de Juárez

Almoloya del Río

Amanalco

Amatepec

Amecameca

Apaxco

Atenco

Atizapán

Atizapán de Zaragoza

Atlacomulco

Atlautla

Axapusco

Ayapango

Calimaya

Capulhuac

Chalco

Chapa de Mota

Chapultepec

Chiautla

Chicoloapan

Donato Guerra

Ecatepec de Morelos

Ecatzingo

El Oro

Huehuetoca

Hueypoxtla

Huixquilucan

Isidro Fabela

Ixtapaluca

Ixtapan de la Sal

Ixtapan del Oro

Ixtlahuaca

Jaltenco

Jilotepec

Jilotzingo

Jiquipilco

Jocotitlán

Joquicingo

Juchitepec

La Paz

Lerma

Luvianos

Malinalco

Melchor Ocampo

Ocoyoacac

Ocuilán

Otumba

Otzoloapan

Otzolotepec

Ozumba

Papalotla

Polotitlán

Rayón

San Antonio la Isla

San Felipe del Progreso

San José del Rincón

San Martín de las Pirámides

San Mateo Atenco

San Simón de Guerrero

Santo Tomás

Soyaniquilpan de Juárez

Sultepec

Tecámac

Tejupilco

Temamatla

Temascalapa

Temascalcingo

Temascaltepec

Tepotztlán

Tequixquiac

Texcaltitlán

Texcalyacac

Texcoco Tezoyuca

Tianguistenco

Timilpan

Tlalmanalco

Tlalnepantla de Baz

Tlatlaya

Toluca

Tonanitla

Tonatico

Tultepec

Tultitlán

Valle de Bravo

Valle de Chalco Solidaridad

Villa de Allende

Villa del Carbón

Villa Guerrero

Villa Victoria

Xalatlaco

Xonacatlán

Zacazonapan

Zacualpan



<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán
<input type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Coyotepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	Teotihuacán	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input type="checkbox"/> Nicolás Romero	Tepetlaotoc	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> Nopaltepec	Tepetlixpa	
<input type="checkbox"/> No especifica			

6.2 ¿En qué municipios el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En los 125 municipios; Pase a la pregunta 6.3

Sólo en algunos municipios. Seleccione los municipios:

<input type="checkbox"/> Acambay	<input type="checkbox"/> Donato Guerra	<input type="checkbox"/> Ocoyoacac	<input type="checkbox"/> Tepotzotlán
<input type="checkbox"/> Acolman	<input type="checkbox"/> Ecatepec de Morelos	<input type="checkbox"/> Ocuilan	<input type="checkbox"/> Tequixquiac
<input type="checkbox"/> Aculco	<input type="checkbox"/> Ecatzingo	<input type="checkbox"/> Otumba	<input type="checkbox"/> Texcaltitlán
<input type="checkbox"/> Almoloya de Alquisiras	<input type="checkbox"/> El Oro	<input type="checkbox"/> Otzoloapan	<input type="checkbox"/> Texcalyacac
<input type="checkbox"/> Almoloya de Juárez	<input type="checkbox"/> Huehuetoca	<input type="checkbox"/> Oztolotepec	<input type="checkbox"/> Texcoco
<input type="checkbox"/> Almoloya del Río	<input type="checkbox"/> Hueypoxtla	<input type="checkbox"/> Ozumba	<input type="checkbox"/> Tezoyuca
<input type="checkbox"/> Amanalco	<input type="checkbox"/> Huixquilucan	<input type="checkbox"/> Papalotla	<input type="checkbox"/> Tianguistenco
<input type="checkbox"/> Amatepec	<input type="checkbox"/> Isidro Fabela	<input type="checkbox"/> Polotitlán	<input type="checkbox"/> Timilpan
<input type="checkbox"/> Amecameca	<input type="checkbox"/> Ixtapaluca	<input type="checkbox"/> Rayón	<input type="checkbox"/> Tlalmanalco
<input type="checkbox"/> Apaxco	<input type="checkbox"/> Ixtapan de la Sal	<input type="checkbox"/> San Antonio la Isla	<input type="checkbox"/> Tlalnepantla de Baz
<input type="checkbox"/> Atenco	<input type="checkbox"/> Ixtapan del Oro	<input type="checkbox"/> San Felipe del Progreso	<input type="checkbox"/> Tlatlaya
<input type="checkbox"/> Atizapán	<input type="checkbox"/> Ixtlahuaca	<input type="checkbox"/> San José del Rincón	<input type="checkbox"/> Toluca
<input type="checkbox"/> Atizapán de Zaragoza	<input type="checkbox"/> Jaltenco	<input type="checkbox"/> San Martín de las Pirámides	<input type="checkbox"/> Tonanitla
<input type="checkbox"/> Atlacomulco	<input type="checkbox"/> Jilotepec	<input type="checkbox"/> San Mateo Atenco	<input type="checkbox"/> Tonicaco
<input type="checkbox"/> Atlautla	<input type="checkbox"/> Jilotzingo	<input type="checkbox"/> San Simón de Guerrero	<input type="checkbox"/> Tultepec
<input type="checkbox"/> Axapusco	<input type="checkbox"/> Jiquipilco	<input type="checkbox"/> Santo Tomás	<input type="checkbox"/> Tultitlán
<input type="checkbox"/> Ayapango	<input type="checkbox"/> Jocotitlán	<input type="checkbox"/> Soyaniquilpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Valle de Bravo
<input type="checkbox"/> Calimaya	<input type="checkbox"/> Joquicingo	<input type="checkbox"/> Sultepec	<input type="checkbox"/> Valle de Chalco Solidaridad
<input type="checkbox"/> Capulhuac	<input type="checkbox"/> Juchitepec	<input type="checkbox"/> Tecámac	<input type="checkbox"/> Villa de Allende
<input type="checkbox"/> Chalco	<input type="checkbox"/> La Paz	<input type="checkbox"/> Tejupilco	<input type="checkbox"/> Villa del Carbón
<input type="checkbox"/> Chapa de Mota	<input type="checkbox"/> Lerma	<input type="checkbox"/> Temamatla	<input type="checkbox"/> Villa Guerrero
<input type="checkbox"/> Chapultepec	<input type="checkbox"/> Luvianos	<input type="checkbox"/> Temascalapa	<input type="checkbox"/> Villa Victoria
<input type="checkbox"/> Chiautla	<input type="checkbox"/> Malinalco	<input type="checkbox"/> Temascalcingo	<input type="checkbox"/> Xalatlaco
<input type="checkbox"/> Chicoloapan	<input type="checkbox"/> Melchor Ocampo	<input type="checkbox"/> Temascaltepec	<input type="checkbox"/> Xonacatlán
<input type="checkbox"/> Chiconcuac	<input type="checkbox"/> Metepec	<input type="checkbox"/> Temoaya	<input type="checkbox"/> Zacazonapan
<input type="checkbox"/> Chimalhuacán	<input type="checkbox"/> Mexicaltzingo	<input type="checkbox"/> Tenancingo	<input type="checkbox"/> Zacualpan
<input type="checkbox"/> Coacalco de Berriozábal	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Tenango del Aire	<input type="checkbox"/> Zinacantepec
<input type="checkbox"/> Coatepec Harinas	<input type="checkbox"/> Naucalpan de Juárez	<input type="checkbox"/> Tenango del Valle	<input type="checkbox"/> Zumpahuacán



<input type="checkbox"/> Cocotitlán	<input type="checkbox"/> Nextlalpan	<input type="checkbox"/> Teoloyucan	<input type="checkbox"/> Zumpango
<input type="checkbox"/> Coyotepec	<input type="checkbox"/> Nezahualcóyotl	<input type="checkbox"/> Teotihuacán	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán	<input type="checkbox"/> Nicolás Romero	<input type="checkbox"/> Tepetlaoxtoc	
<input type="checkbox"/> Cuautitlán Izcalli	<input type="checkbox"/> Nopaltepec	<input type="checkbox"/> Tepetlixpa	

No especifica
 No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
Especifique _____
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → Pase a la sección 7.
- Sí



6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

7. Población Objetivo

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 600 caracteres):

De conformidad con lo descrito en el contenido del Informe de Evaluación, la Dependencia no tiene identificadas la población potencial, objetivo y atendida.

8. Análisis del Presupuesto del Programa Presupuestario

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

\$			2	1	8	6	1	6	8	8	6
----	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal (\$):

\$											
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiarios directos del Programa Presupuestario

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input checked="" type="checkbox"/> Otros, especifique:
Desarrolladores, inversionistas, particulares. |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | <input type="checkbox"/> _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input type="checkbox"/> No aplica |

¹ Se registra el monto señalado en el Presupuesto de Egresos 2014. La comunicación emitida por la Secretaría de Finanzas señala recursos fiscales por la cantidad de 178, 204,382. La diferencia entre el Presupuesto de Egresos y el comunicado se deriva del Programa de Acciones para el Desarrollo.



En el presente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los 5 tipos de beneficiarios identificados por el programa presupuestario. En consecuencia, para cada uno de los beneficiarios que sean determinados se responderán todas las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.2 a 9.9).

Nota: Cada tipo de beneficiario seleccionado ocupar exclusivamente su columna de informe.

<p>Seleccione el tipo de beneficiario directo del programa (Es posible seleccionar varios dentro de las 5 opciones disponibles)</p>	CLAVES TIPOS DE BENEFICIARIO				
	01 Individuo y/u hogar	02 Empresa u organización	03 Escuela	04 Unidad de salud	05 Territorio
Ingrese clave del o los tipos de beneficiario:					
9.2 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? 1. SI 2. NO					
9.3 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? 1. SI 2. NO					
9.4 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? 1. SI 2. NO					
9.5 Los beneficiarios directos ¿son analfabetas? 1. SI 2. NO					
9.6 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? 1. SI 2. NO					
9.6.1 ¿En qué tipo de pobreza? 1. Alimentaria 2. De capacidades 3. De patrimonio 4. No especificada.					
9.7 Los beneficiarios directos, en cuanto a los ingresos ¿tienen un nivel de ingresos similar? 1. SI 2. NO					
9.8 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? 1. SI. Especificar en el siguiente numeral 2. No					
9.9 Especificación del grupo vulnerable: Clave 01 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 02 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 03 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 04 especificación del grupo vulnerable: _____ Clave 05 especificación del grupo vulnerable: _____					

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En el informe de evaluación se señala que no existe un documento que defina la población potencial, objetiva y atendida del PPDU. El formato PPP-01b Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable del SPP para el ejercicio 2012, contiene el objetivo, diagnóstico, estrategias y líneas de acción de cada uno de los proyectos del programa desarrollo urbano. En el diagnóstico se subraya que el Estado de México opera un SEPDU, conformado por el Plan de alcance Estatal; los Planes Regionales de Desarrollo Urbano y los Planes municipales de desarrollo urbano, así como los planes parciales que de ellos se deriven.

Este sistema es el conjunto de instrumentos de planeación mediante los cuales se establecen las directrices para alcanzar los objetivos previstos de ordenamiento territorial del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos, para lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas, en aras de favorecer un desarrollo más justo en términos sociales, más competitivo en términos económicos, más sustentable en términos ambientales y más equilibrado en términos territoriales.

Las líneas anteriores suponen la cobertura estatal del PPDU, derivada de la actualización permanente del SEPDU y de manera específica, la que se deriva de la ejecución de proyectos de inversión en la entidad. No obstante, a fin de encaminar adecuadamente los esfuerzos de la Dependencia, se estima necesario determinar la metodología que permita cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida y en consecuencia, construir los programas de trabajo en función de la cobertura que se desea alcanzar.

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

La Sedur es una dependencia eminentemente normativa, cuyas acciones, programas y actividades emprendidas están orientados a formular y conducir las políticas de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda.

Los actos que desempeña la Secretaría, están inscritos en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, que en términos de lo establecido en el artículo 5.58 del Código Administrativo “tendrá por objeto recabar, organizar, generar y aplicar en los procesos de planeación, regulación, control y evaluación del desarrollo urbano, la información relativa a los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el territorio estatal.”

El Sistema Estatal se integra con la información siguiente:

I. Planes y programas de desarrollo urbano de competencia federal, estatal y municipal;

II. Las autorizaciones de:

a) Conjuntos urbanos, condominios, fusiones, subdivisiones y relotificaciones;

b) Cambios de uso del suelo, densidad, coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización y altura que impliquen impacto regional; y

c) Apertura, prolongación o ampliación de vías públicas.

III. Licencias de uso de suelo;

IV. La proveniente de procesos de regularización de tenencia de la tierra;

V. Las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones que rigen la materia en la entidad; y

VI. Las demás que establezca la reglamentación.

Conforme a la normatividad invocada, las autoridades estatales y municipales en materia de desarrollo urbano, deberán remitir de manera mensual al Sistema Estatal, la información y documentación certificada de las autorizaciones que generen en el ámbito de su competencia y que conforme al artículo 5.59 deban integrarse a dicho sistema.

Si bien es cierto que el programa desarrollo urbano, no está considerado como programa social y por lo tanto no puede hablarse estrictamente de un padrón de beneficiarios, la Secretaría sí realiza un registro de los actos que ejecuta y que involucran a personas físicas y morales que acuden a solicitar los servicios que ofrece. Se otorga la calificación D, toda vez que su sistematización se lleva a cabo para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se actualiza periódicamente, se hace referencia al trámite otorgado, pero no se determina el perfil de la población que se atiende, adquiriendo sólo el carácter de registro administrativo.



Anexo 4 de Indicadores

Programa Presupuestario: **100201 Desarrollo Urbano**
 Unidad Responsable: **22400 Secretaría de Desarrollo Urbano**
22401 Dirección General de Planeación Urbana
22402 Dirección General de Operación Urbana
 Unidades Ejecutoras: **22403 Dirección General de Control Urbano**
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático**
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **2013**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador	Observaciones
Fin	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	(Número de planes de desarrollo urbano en operación/Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Anual	No	Si	Si	No
Propósito	Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de desarrollo urbano.	(Número de municipios que han recibido transferencia de funciones/Número total de municipios que conforman el estado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Anual	No	No	Si	No
	Porcentaje de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno.	(Superficie total de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno/Superficie total de áreas de donación generadas por autorizaciones en materia de vivienda)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Semestral	No	No	Si	No
	Porcentaje de factibilidad de proyectos económicos de alto impacto.	(Número de dictámenes de impacto regional emitidos favorablemente/Número de solicitudes presentadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	No	Si	No
	Índice de atención a la planeación urbana con normatividad de detalle	(Superficie total normada/Cuantificación total de superficie programada para el periodo)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Anual	No	Si	Si	Este Indicador no se muestra en la MIR 2012, pero se dispone de la Ficha Técnica.
Componentes	Porcentaje de autorizaciones de uso y división del suelo emitidas.	(Número de autorizaciones emitidas / Número de solicitudes presentadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	No	Si	No
	Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento	(Número de obras municipalizadas/Número de obras concluidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Mensual	No	Si	Si	No
	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.	(Número de conjuntos urbanos autorizados/Número de solicitudes ingresadas en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	No	Si	No
Actividades	Índice de desviaciones detectadas en obras de urbanización y equipamiento	(Número de desarrollos urbanos que presentan desviaciones/Número de desarrollos urbanos supervisados)	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Este Indicador se muestra en la MIR 2012, pero no dispone de la Ficha Técnica.
	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos.	(Número de viviendas autorizadas/Demanda anual de vivienda nueva)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	Si	Si	No
	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	(Número de inscripciones realizadas/Número de inscripciones proyectadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	Si	Si	No
	Índice de infracciones cometidas en materia de desarrollo urbano	(Número de sanciones aplicadas / Número de irregularidades detectadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	No	Si	No
	Porcentaje de avance en obras supervisadas a conjuntos urbanos	(Número de conjuntos urbanos con obras ejecutadas en tiempo/Número de conjuntos urbanos que cuentan con inicio de obra)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	Si	Si	No
	Porcentaje de planes de desarrollo urbano municipal vigentes	(Número de planes de desarrollo urbano municipal publicados/Número total de municipios que conforman el Estado)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Este Indicador se muestra en la MIR 2012, pero no dispone de la Ficha Técnica.
	Porcentaje de ejecución de proyectos de carácter urbano	(Número de proyectos urbanos realizados/Número de proyectos urbanos solicitados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Trimestral	No	Si	Si
Porcentaje de centros de población con operación de proyectos de imagen urbana	(Número de centros de población en los que se ha establecido su imagen urbana/Número de centros de población del Estado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si, Semestral	No	Si	Si	No

Anexo 5: Metas de los indicadores del Programa

Programa Presupuestario: **100201 Desarrollo Urbano**
 Unidad Responsable: **22400 Secretaría de Desarrollo Urbano**
22401 Dirección General de Planeación Urbana
22402 Dirección General de Operación Urbana
22403 Dirección General de Control Urbano
 Unidades Ejecutoras:
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático**
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **2013**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	Es tarea primordial continuar con el esfuerzo compartido entre Estado y municipios para lograr la totalidad del territorio con normatividad de Planes de Desarrollo Urbano. Hoy se cuenta con 118 Planes de ámbito municipal, dos regionales y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano logrando 121 de los 132 que conforman el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Si	●	Si	●	No
Propósito	Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de desarrollo urbano.	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (Redactar la meta anual del indicador en función del propósito de la transferencia de funciones y el número de municipios que se pretende alcanzar).
	Porcentaje de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno.	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (Redactar la meta anual del indicador en función del número de hectáreas de donación que se pretenda entregar al dominio del gobierno, a raíz de la determinación de obligaciones derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisiones).
	Porcentaje de factibilidad de proyectos económicos de alto impacto.	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (La meta anual deberá orientarse a determinar el objeto de la emisión de dictámenes de impacto regional y proyectar en función de los antecedentes y de lo establecido en la normatividad el porcentaje que pudiera alcanzarse en el ejercicio).
	Índice de atención a la planeación urbana con normatividad de detalle	Se cuenta con una cobertura del 95.6% del territorio estatal respecto a la normatividad de detalle de Planes de Desarrollo Urbano. Es tarea primordial continuar con el esfuerzo compartido entre Estado y Municipios para lograr la totalidad del territorio.	Si	●	No	●	Si (La redacción de la meta no señala el objetivo a alcanzar en el ejercicio. Deberá redactarse a partir de las acciones que deban llevarse a cabo para lograr la totalidad de la superficie estatal normada).
Componentes	Porcentaje de autorizaciones de uso y división del suelo emitidas.	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si. (De acuerdo al número, tiempo y duración del trámite a las solicitudes ingresadas, establecer la meta a alcanzar)
	Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento	La meta plantea la transferencia a los municipios del dominio de obras de urbanización y equipamiento localizadas en los desarrollos urbanos autorizados por el Estado con el fin de transferir las prerrogativas y obligaciones que demanda su operación.	Si	●	Si	●	Si. (Establecer el objetivo a alcanzar en términos cuantitativos).
	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (Determinar la proyección de conjuntos urbanos a autorizar en correspondencia con el número de solicitudes que se someten a la consideración de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda y al cumplimiento de los requisitos para obtener la constancia de viabilidad).
Actividades	Índice de desviaciones detectadas en obras de urbanización y equipamiento	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (Es deseable que sólo un porcentaje mínimo de los conjuntos urbanos supervisados, presente desviaciones en el cumplimiento de las obligaciones, habrá que especificarlo en la meta anual).
	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos.	Se pretende facilitar a través de la autorización de conjuntos urbanos la construcción de vivienda nueva que cuente con los servicios y el equipamiento urbano necesarios para satisfacer las necesidades de sus moradores.	Si	●	Si	●	Si (Señalar la meta anual en términos cuantitativos y cualitativos).
	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	Proporciona la eficacia en la atención de autoridades facultadas para que los actos emitidos y solicitados sean incorporados al Registro Estatal de Desarrollo Urbano, para 2012 se espera un desempeño del 100%	Si	●	Si	●	No.
	Índice de infracciones cometidas en materia de desarrollo urbano	No registra meta anual.	Si	●	Si	●	Si (Es deseable que una vez identificada una irregularidad se aplique la sanción correspondiente. Será fundamental determinar los casos de excepción y proyectar el objetivo a alcanzar).
	Porcentaje de avance en obras supervisadas a conjuntos urbanos	La meta plantea la verificación en campo de las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos emitidos por el Estado.	Si	●	Si	●	Si (Señalar la meta anual en términos cuantitativos).
	Porcentaje de planes de desarrollo urbano municipal vigentes	No registra meta anual.	No	●	No	●	Si (Establecer las acciones a realizar para determinar cuántos de los municipios pendientes de aprobar su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, lo llevarán a cabo en el ejercicio correspondiente).
	Porcentaje de ejecución de proyectos de carácter urbano	Proporciona la eficacia en la atención a las autoridades municipales en cuanto a peticiones específicas sobre proyectos de carácter urbano. Se espera una eficiencia del 100%.	Si	●	Si	●	No.
Porcentaje de centros de población con operación de proyectos de imagen urbana	Proporciona la eficacia en la atención a las autoridades municipales en cuanto a peticiones específicas sobre proyectos de imagen urbana. Se espera un desempeño del 100%.	Si	●	Si	●	Si (Las variables del indicador hacen referencia a la existencia de los reglamentos de imagen urbana, no al otorgamiento de asesorías. Deberá señalarse el objetivo que se pretende alcanzar con la información que proporciona el indicador).	



Pilar temático o Eje transversal: Pilar temático 2: Estado progresista

Objetivo de Pilar o Eje:

Estrategia:

Línea de acción:

Programa: 100201 - Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Unidad Responsable: 22400 - Secretaría de Desarrollo Urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
Fin					
Contribuir al diseño de ciudades competitivas y regiones de desarrollo mediante una distribución espacial acorde al crecimiento de los centros de población, el fortalecimiento y equipamiento de su infraestructura urbana y la prestación de los servicios públicos requeridos.	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	(Número de planes de desarrollo urbano en operación / Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema) * 100	Anual	Inscripción en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano. Evaluación de los planes de desarrollo.	Que la política pública sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros urbanos del estado.
Propósito					
El diseño de ciudades competitivas y regiones de desarrollo consolidan la política estatal del crecimiento urbano.	Porcentaje de aprobación de planes regionales de desarrollo urbano.	(Número de planes regionales aprobados / Número total de planes regionales que conforman el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano) * 100	Semestral	Incorporación a la operación del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano. Inscripción en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano. Evaluación de los planes regionales.	Que la política pública sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros urbanos del estado.
La demanda de vivienda nueva es atendida normativamente.	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	(Número de viviendas autorizadas / Demanda anual de vivienda nueva) * 100	Trimestral	Gaceta del Gobierno en la que se publica autorización para la construcción de conjunto urbano, subdivisión y lotificación en condominio. Informes emitidos por organismos oficiales de vivienda.	Que las solicitudes recibidas presenten el perfil necesario para su autorización y globalmente cuenten con la capacidad de cubrir la demanda de vivienda nueva presentada en el estado.
Las autoridades municipales son capacitadas en materia de autorización de uso y división del suelo.	Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo	(Número de municipios que han recibido transferencia de funciones / Número total de municipios que conforman el estado) * 100	Trimestral	Actas de transferencia de funciones realizadas. Número total de municipios que conforman el Estado de México.	Que la autoridad municipal implemente estrategias competitivas para desarrollar la infraestructura que se requiere para asumir sus funciones en la materia.
Componentes					
Planes municipales de desarrollo urbano orientados al crecimiento territorial ordenado.	Porcentaje de atención de la planeación urbana con normatividad de detalle.	(Superficie total normada / Cuantificación total de superficie programada para el periodo) * 100	Semestral	Publicación de cada plan de desarrollo municipal aprobado en Gaceta del Gobierno. Totalidad de municipios que conforman el Estado de México.	Que la política pública municipal sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros de población.
Vivienda nueva creada para satisfacer las necesidades de sus moradores.	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.	(Número de conjuntos urbanos autorizados/ Número de constancias de viabilidad emitidas para conjuntos urbanos) * 100	Trimestral	Gaceta del Gobierno en la que se publica la autorización emitida por autoridad competente. Constancia de viabilidad emitida por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Que las solicitudes presentadas atiendan a los requerimientos técnico-administrativos solicitados y que el proyecto sea factible.



	Uso y división del suelo regulados en concordancia con las políticas establecidas en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	Porcentaje de autorizaciones de uso y división del suelo emitidas	(Número de autorizaciones emitidas / Número de solicitudes presentadas) * 100	Trimestral	Oficio de autorización emitido por autoridad competente. Registro de solicitudes recibidas.	Que los interesados cubran con los requerimientos que cada trámite conlleva.
	Efectos negativos mitigados derivados del uso o aprovechamiento intensivo del suelo.	Porcentaje de factibilidad de proyectos económicos de alto impacto.	(Número de dictámenes de impacto regional emitidos favorablemente / Número de peticiones presentadas) * 100	Trimestral	Oficio emitido por autoridad competente. Registro de solicitudes presentadas.	Que los responsables de proyectos económicos de alto impacto se ajusten a los requerimientos normativos que debe cubrir un proyecto de esa naturaleza.
	Obligaciones derivadas de autorizaciones de uso y división del suelo.	Porcentaje de avance en obras supervisadas a desarrollos urbanos	(Número de desarrollos urbanos cuyas obras se encuentran ejecutadas en tiempo / Número de desarrollos urbanos programados para el periodo) * 100	Trimestral	Bitácora de supervisión en la que se registren los avances que presenta cada autorización del suelo. Planos arquitectónicos de cada autorización del suelo que genera el cumplimiento de obligaciones en materia urbana. Oficio de inicio de obras emitido por autoridad competente.	Que los particulares colectivos provean en tiempo y forma de los planos arquitectónicos base de la supervisión. Que la autoridad competente notifique sobre el inicio de obra otorgado a conjunto urbano, subdivisión y lotificación en condominio con oportunidad.

Actividades

	Impartición de asesoría sobre la lectura de los planos contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, su aplicación, la vocación de los poligonales identificados dentro de los planes y la densidad y altura permitida para polígonos de vocación urbana de acuerdo a la clasificación elaborada.	Porcentaje de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado.	(Número de asesorías otorgadas / Número de asesorías solicitadas) * 100	Trimestral	Registro de las asesorías prestadas. Registro de solicitudes presentadas.	Que los particulares y autoridades interesadas en el tema soliciten la prestación de asesoría técnica.
	Actualización del registro de actos de autoridad emitidos en materia de desarrollo urbano por las administraciones estatal y municipales.	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.	(Número de inscripciones realizadas / Número de inscripciones proyectadas) * 100	Trimestral	Base de datos conteniendo los registros inscritos. Solicitud de registro de actos de autoridad presentada a la autoridad competente.	Que los actos de autoridad llevados a cabo en materia de desarrollo urbano sean efectivamente reportados a la autoridad competente para su registro.
	Atención de instrucciones de carácter especial dictadas por el Titular del Ejecutivo Estatal.	Porcentaje de ejecución de proyectos de carácter urbano	(Número de proyectos urbanos realizados / Número de proyectos urbanos solicitados) * 100	Trimestral	Carpeta ejecutiva de los proyectos realizados conteniendo los pormenores de los mismos. Registro de instrucciones giradas a la autoridad competente.	Que las condiciones político-financieras coincidan para impulsar el desarrollo de los proyectos.
	Reglamentación de la imagen urbana municipal.	Porcentaje de centros de población que cuenta con reglamentos de imagen urbana	(Número de centros de población que cuentan con reglamento de imagen urbana / Número de centros de población del estado programados para el periodo) * 100	Trimestral	Evidencia gráfica y documental de la aplicación de los reglamentos. Registro de las autorizaciones de los reglamentos de imagen urbana aprobados por la autoridad normativa competente. Totalidad de municipios que conforman el Estado de México.	Que las autoridades municipales manifiesten la disposición de involucrarse en el tema.
	Realización de estudios ejecutivos de imagen urbana y ejecución de la obra.	Porcentaje de ejecución de proyectos de imagen urbana	(Número de proyectos realizados / Número de proyectos programados) * 100	Trimestral	Acta entrega-recepción de obra ejecutada. Estudio ejecutivo realizado. Solicitud de diseño y ejecución de proyecto presentado a la autoridad competente.	Que las condiciones político-administrativas del Ejecutivo Estatal coincidan con las de los municipios involucrados.



	Integración de expedientes que sustenten normativamente solicitud de autorización de conjunto urbano.	Porcentaje de informes técnicos emitidos para el otorgamiento de autorizaciones a conjuntos urbanos	(Número de informes emitidos / Número de peticiones presentadas) * 100	Trimestral	Expediente técnico del proyecto urbano propuesto. Solicitud de aprobación de conjunto urbano presentada a la autoridad competente.	Que los particulares colectivos interesados en obtener una autorización de conjunto urbano, presenten ante la autoridad competente la solicitud respectiva y cubran los requisitos que se marcan para la integración del expediente correspondiente a cada proyecto.
	Emisión de constancias de viabilidad para conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	Porcentaje de proyectos dictaminados en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	(Número de proyectos dictaminados favorablemente / Número de expedientes técnicos ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda) * 100	Trimestral	Constancia de viabilidad emitida por el organismo competente. Expediente técnico de proyectos urbanos. Solicitud de autorización de proyectos urbanos.	Que los particulares colectivos interesados en obtener una autorización de conjunto urbano, subdivisión o lotificación en condominio presenten ante la autoridad competente la solicitud respectiva.
	Autorización de proyectos específicos de obras de urbanización y equipamiento.	Porcentaje de proyectos arquitectónicos aprobados	(Número de proyectos arquitectónicos aprobados / Número de proyectos arquitectónicos presentados) * 100	Trimestral	Oficio de aprobación de proyectos arquitectónicos emitidos por la autoridad competente. Planos arquitectónicos de las obligaciones derivadas de cada acuerdo de autorización emitido por autoridad competente. Solicitud de aprobación de proyectos arquitectónicos.	Que los particulares colectivos obligados a generar proyectos arquitectónicos de obras de urbanización y equipamiento soliciten a la autoridad competente su aprobación.
	Emisión de autorizaciones generadas a partir de la autorización de conjuntos urbanos.	Porcentaje de autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos.	(Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos emitidas / Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas) * 100	Trimestral	Oficio de autorización de trámite subsecuente emitido. Oficio de solicitud de autorización de trámite subsecuente recibido. Autorización de conjunto urbano, subdivisión o lotificación en condominio publicada en Gaceta del Gobierno. Constancia de viabilidad emitida por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Que los particulares colectivos interesados presenten moción de autorización ante la autoridad competente.
	Emisión de constancia sobre las características que la edificación de un inmueble debe observar en cuanto a su ubicación poligonal y la densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas para el mismo.	Porcentaje de cédulas informativas de zonificación emitidas	(Número de cédulas informativas de zonificación emitidas / Número de cédulas informativas de zonificación solicitadas) * 100	Trimestral	Expedición de cédula informativa. Registro de solicitud de emisión de cédula informativa.	Que haya propuesta por parte de los interesados para que la autoridad competente pueda emitir información al respecto.
	Emisión de opinión especializada sobre el establecimiento de unidades económicas.	Porcentaje de dictámenes urbanos emitidos	(Número de dictámenes urbanos emitidos / Número de dictámenes urbanos solicitados) * 100	Trimestral	Emisión de dictamen urbano. Solicitud de expedición de dictamen urbano.	Que haya propuesta por parte de los interesados para que la autoridad competente pueda emitir opinión al respecto.
	Detección de incumplimiento de obligaciones normativas de particulares individuales derivado de la edificación de un bien inmueble.	Porcentaje de incidencias detectadas en materia de regulación del suelo	(Número de irregularidades detectadas / Número de irregularidades estimadas) * 100	Trimestral	Garantía de audiencia celebrada. Resolución jurídica emitida.	Que los particulares individuales decidan desconocer la normatividad a la que se encuentran sujetos en la materia.
	Detección del grado de incumplimiento que observan los particulares individuales en relación a las normas expedidas en materia de regulación del suelo.	Porcentaje de infracciones cometidas en materia de regulación del suelo	(Número de sanciones aplicadas / Número de irregularidades detectadas) * 100	Trimestral	Resoluciones jurídicas de carácter condenatorio emitidas por la autoridad competente. Garantías de audiencia celebradas.	Que los particulares individuales decidan desconocer la normatividad a la que se encuentran sujetos en la materia.



	Corrección de desviaciones que pudieran desprenderse del incumplimiento de obligaciones derivadas de la autorización de desarrollos urbanos.	Porcentaje de incidencias detectadas en el cumplimiento de obligaciones derivadas de autorizaciones del suelo.	(Número de irregularidades detectadas / Número de desarrollos urbanos programados para el periodo) * 100	Trimestral	Bitácora de supervisión. Proyectos ejecutivos y planos arquitectónicos de los proyectos en construcción.	Que los particulares colectivos decidan desconocer la normatividad a la que se encuentran sujetos en la materia; aunque es deseable que este indicador sea medido negativamente para eficientar su desempeño.
	Reducción del rezago que en materia de obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria presentan un número significativo de desarrollos urbanos.	Porcentaje de obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria que han sido regularizadas	(Número de desarrollos urbanos regularizados / Número de desarrollos urbanos programados para el periodo) * 100	Trimestral	Informe histórico de los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones autorizados por la dependencia. Bitácoras de supervisión en las que se muestren los hallazgos observados en campo. Acta entrega-recepción de las obras de urbanización, equipamiento urbano y/o infraestructura primaria regularizadas.	Que los particulares colectivos involucrados en los desarrollos urbanos que presentan rezagos sean localizados y presenten disposición para regularizar las obras pendientes.
	Administración de la autoridad municipal del equipamiento generado por la emisión de acuerdos de viabilidad de proyectos urbanos.	Porcentaje de municipalización de obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria.	(Número de obras municipalizadas / Número de obras concluidas) * 100	Trimestral	Registros contenidos en las bitácoras de supervisión de obra. Acta de entrega-recepción de las obras municipalizadas.	Que las autoridades municipales tengan la disposición de hacerse cargo de las obras de urbanización y equipamiento generadas por el conjunto urbano.
	Representación de masa total de suelo urbanizable que el Estado y municipios reciben como parte de las obligaciones derivadas de la autorización de conjuntos urbanos, la superficie así captada por el gobierno permite la realización de proyectos de alto impacto dentro de la administración pública.	Porcentaje de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno	(Superficie total de áreas de donación transferidas al gobierno / Superficie total de áreas de donación programadas para el periodo) * 100	Semestral	Suma total de las áreas de donación registradas en los acuerdos de autorización emitidas en materia de vivienda. Acta de entrega-recepción generada. Inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad	Que los particulares colectivos desarrolladores de casa-habitación y el Estado se coordinen y establezcan acuerdos para la transferencia oportuna y eficaz de las áreas de interés.

Anexo 7

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

PREGUNTA 21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Programa Presupuestario: **100201 Desarrollo Urbano**
 Unidad Responsable: **20600 Secretaría de Agua y Obra Pública**
 Unidades Ejecutoras: **20610 Subsecretaría del Agua y Obra Pública**
 20611 Dirección General de Administración de Obra Pública
 20612 Dirección General de Construcción de Obra Pública
 20613 Dirección General de Electrificación
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático**
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **2013**

Nombre del Programa*	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
100201 Desarrollo Urbano	Secretaría de Agua y Obra Pública	Mantener el ordenamiento de territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.		Programas de activación física	Estatal	Sistema de Planeación y Presupuesto.		Desarrollo Urbano	La Secretaría de Desarrollo Urbano es responsable de coordinar y vigilar el ordenamiento territorial de la entidad. Mediante el mismo programa presupuestario, la SAOP se enfoca en el mejoramiento de los servicios relativos al agua, así como la realización de obras de infraestructura que permitan el beneficio de la población mexiquense.

* No se obtuvo la MIR correspondiente.

Anexo 7

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario: **090101 Empleo**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Turismo**
 Unidad Ejecutora: **2250100001 Dirección General de Turismo**
 Tipo de Evaluación: **Diseño del programa**
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: **2013**

Nombre del Programa*	Unidad Responsable	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
090101 Empleo Proyecto 0905020201 Gestión y desarrollo de productos turísticos	Secretaría de Turismo	N/D	N/D	Estatal	Sistema de Planeación y Presupuesto.	Empleo		Es coincidente con las acciones que desarrolla la Dirección General de Planeación Urbana en materia de mejoramiento y elaboración de los reglamentos de imagen urbana de los municipios de la entidad, toda vez que en este proyecto la Secretaría de Turismo de la entidad encuadra la política gubernamental "Pueblos Mágicos".

* No se obtuvo la MIR correspondiente.

Anexo 8

Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica el problema o necesidad que busca atender • Tiene suficiencia presupuestal • Se trabaja en la implementación de la GpR • Dispone de un diagnóstico por proyecto • El programa se justifica plenamente en el marco normativo 	1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear de forma colegiada la estructura programática en función de los instrumentos rectores de planeación. • Redefinir los proyectos en atención a los objetivos del PDEM y sus programas • Diseñar la Metodología del Marco Lógico. • Elaborar un documento en el que se señale con claridad la intervención del programa.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del programa presupuestario se logra un impacto positivo en la totalidad de la población. • El proceso del programa se refleja en el actuar de las Unidades Ejecutoras. 	1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la población potencial, objetivo y atendida. • Sensibilizar a las áreas involucradas en la ejecución del programa.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La justificación del programa no se hace explícita en ningún documento. • Diagnósticos por proyecto enfocados a los efectos y características, más que a las causas y posibles soluciones del problema. • No se establecen los plazos para la revisión y actualización de los diagnósticos. 	1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer explícita la justificación del programa. • Elaborar una MIR para cada proyecto sustantivo. • Diseñar la Metodología del Marco Lógico para fortalecer el contenido de los diagnósticos. • Establecer en el programa los mecanismos y plazos para su revisión y actualización.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada implementación del PbR • Incumplimiento de objetivos. • Resistencias al cambio. 	1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Definir estrategias para acelerar su implementación y cumplir con el plazo establecido. • Involucrar a todos los ejecutores del programa para cumplimentar los objetivos en función de los medios que se deriven del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Concertar acciones para impulsar la transformación que se precisa en el diseño del programa.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca atender • Cuenta con evidencias que le permiten conocer las consecuencias del problema • Se vincula con el Pilar Estado Progresista del PDEM • Los propósitos sí aportan al cumplimiento de los objetivos y estrategias consignados en el Plan Estatal y el programa sectorial. • Contribuye de manera indirecta al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio. • En el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano se registran todos los actos de autoridad desarrollados por la institución 	4,5,6,7 y8	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el contenido de los diagnósticos en función de las causas, los efectos y las características del problema. • Hacer explícita la relación del programa presupuestario con los instrumentos rectores en materia de planeación. • Integrar en un solo documento la justificación normativa del programa y su contribución al cumplimiento de las metas del milenio. • Capacitar al personal responsable de participar en los ejercicios de planeación de la institución.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe disposición para mejorar el diseño de los programas. • Objetivos del PDEM y Programa sectorial identificados 	4,5,6,7 y8	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la disposición de la Secretaría de Finanzas para modificar la estructura del programa presupuestario. • Integrar en un mismo documento la relación de los propósitos del programa con los objetivos de nivel superior.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia de la construcción de árboles de problemas. • Los diagnósticos se orientan más hacia los efectos que hacia las causas. • En el SPP se actualizan los diagnósticos de los proyectos, no así los programas y subprogramas. 	4,5,6,7 y8	<ul style="list-style-type: none"> • En virtud de que los diagnósticos son el punto de partida para justificar y definir el programa, se estima conveniente elaborarlos. • Construir las Matrices de Indicadores para Resultados, involucrando desde luego a los ejecutores del programa, a fin de que se asuman los compromisos derivados de los indicadores y sus metas.

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencias de las áreas involucradas para redefinir la estructura programática. • Programa presupuestario esencialmente operativo 	4,5,6,7 y8	<ul style="list-style-type: none"> • Definir estrategias para que participen constructivamente las áreas ejecutoras en el rediseño de la estructura programática. • Insistir en la necesidad de incorporar a la Dependencia en la GpR
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe capacidad técnica para definir y rediseñar las MIR. • Atribuciones en materia de información, planeación y programación del sector. • Propósitos bien definidos • Redacción adecuada del Fin de la MIR • Existe relación entre los propósitos, las actividades y los componentes con los objetivos del PDEM • 14 Indicadores construidos adecuadamente • Medios de verificación bien identificados 	10-20	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el diseño del programa. • Involucrar a las Unidades Ejecutoras en el diseño de las MIR con base en la Metodología del Marco Lógico. • Rescatar algunos de los elementos de la MIR, en específico, el Fin y los medios de verificación. • Depurar la batería de indicadores.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación normativa con el PDEM y sus programas. • Interés gubernamental por consolidar la GpR. • . 	10-20	<ul style="list-style-type: none"> • Insistir en la implementación de la GpR, basados en la normatividad en materia de planeación y programación. • Apoyarse en las instancias públicas y privadas para fortalecer la capacidad técnica de las áreas involucradas en el diseño del programa presupuestario.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades insuficientes en la integración de la MIR • No todos los componentes aportan al 	10-20	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar la MIR en función del objetivo de los proyectos presupuestarios. • Incorporar las actividades que en su conjunto contribuyan al cumplimiento de los componentes. • Alimentar los indicadores estratégicos y de gestión atendiendo a

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
<p>cumplimiento de objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores sin línea base • Indicadores sin meta anual 		<p>lo dispuesto en el Presupuesto basado en Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y determinar las mejores relaciones de correspondencia lógica entre objetivos y fines, así como la lógica vertical y horizontal. • Asegurar la calidad de la captura, redacción y ordenamiento lógico de la información. • Generar nuevos indicadores que contribuyan a la toma de decisiones. • Revisar los supuestos, asegurando que correspondan a factores externos que están fuera del alcance de la Dependencia. • Definir metas retadoras, claras y alcanzables para cada indicador. • Construir los árboles de problemas y de objetivos, que permitan diseñar las matrices de indicadores que resulten necesarias, funcionales y congruentes con la ejecución y seguimiento del PPDU.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo insuficiente para implementar la GpR. • Resistencia de los involucrados para rediseñar el programa. 	10-20	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en conjunto con las unidades involucradas para acelerar la implementación de la GpR. • Justificar la viabilidad técnica, política y financiera de los cambios propuestos. • Establecer los mecanismos para la capacitación del personal involucrado.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo participa en 1 programa presupuestario. • Está delimitado el campo de acción de las dos Dependencias que concurren en la atención del programa. • Claridad en la contribución del sector desarrollo 	21	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que en el diseño de la Matriz de Indicadores se identifiquen con claridad las acciones que llevará a cabo la Dependencia en cada uno de sus niveles.

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
urbano a los programas en los que concurre.		
Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Consciencia institucional sobre la necesidad de impulsar la GpR en todas las unidades ejecutoras. 	21	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la sensibilización a los servidores públicos sobre la importancia de la GpR para mejorar el desempeño de la Dependencia.
Debilidades <ul style="list-style-type: none"> • Estructura programática sin modificaciones sustanciales en los últimos años. • El seguimiento se realiza sólo a través del programa anual. 	21	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a las unidades administrativas en los ejercicios de planeación de la Dependencia.
Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de funciones con la Secretaría de Turismo. 	21	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar reuniones periódicas de trabajo para determinar los esquemas de participación y corresponsabilidad entre las Dependencias.



Pilar o Cimiento para el desarrollo: Seguridad económica
Vertiente:
Tema estructural:
Programa: 100201 - Desarrollo urbano
Objetivo:
Unidad Responsable: 22400 - Secretaría de Desarrollo Urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
Fin					
Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo que consoliden la política estatal del crecimiento urbano en base a una distribución espacial acorde al crecimiento de los centros de población, al fortalecimiento de la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios públicos.	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes Desarrollo Urbano	(Número de planes de desarrollo urbano en operación/ Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema)*100	Anual	Evaluación de los planes de desarrollo. Inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano de los 132 planes que conforman el sistema.	Que la política pública para el sector sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros urbanos del estado.
Propósito					
En ejercicio del marco normativo que rige al sector se trabaja para que los ayuntamientos se encuentren en posición de asumir las facultades que les corresponden en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de municipios que cuentan con transferencia de funciones en materia de desarrollo urbano	(Número de municipios que han recibido transferencia de funciones/ Número total de municipios que conforman el estado)100	Anual	Actas de transferencia de funciones realizadas. Número total de municipios que conforman el estado.	Que los municipios implementen estrategias competitivas para desarrollar la infraestructura necesaria que se requiere para hacerse cargo de sus funciones.
Representa la masa total de suelo urbanizable que el Estado y municipios reciben como parte de las políticas de suelo aplicadas en el estado en materia de vivienda, la superficie así captada por el gobierno permite la realización de proyectos de alto impacto dentro del sector.	Porcentaje de áreas de donación trasladadas al dominio del gobierno	(Superficie total de áreas de donación transferidas al gobierno Superficie total de áreas de donación generadas por autorizaciones emitidas en materia de vivienda)*100	Semestral	Acta de entrega-recepción generada. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Suma total de las áreas de donación registradas en las autorizaciones emitidas en materia de vivienda.	Que los desarrolladores de casa-habitación y el Estado, se coordinen y establezcan acuerdos para la realización oportuna y eficaz de las áreas de donación.
Se busca mitigar los efectos negativos derivados del uso o aprovechamiento intensivo del suelo que proyectos de tipo económico pudiesen generar en comunidades en las que planean instalarse.	Porcentaje de factibilidad de proyectos económicos de alto impacto	(Número de dictámenes de impacto regional emitidos favorablemente/ Número de solicitudes presentadas)*100	Trimestral	Oficios emitidos por la autoridad competente. Registro de solicitudes presentadas.	Que los responsables de los proyectos económicos de alto impacto se ajusten a los requerimientos normativos que debe cubrir un proyecto de esa naturaleza.
Se pretende que la totalidad de los municipios que conforman el estado cuenten con su plan de desarrollo urbano a fin de mantener correctamente orientado el crecimiento urbano de cada uno de ellos.				Evidencia documental de la publicación de los planes de desarrollo urbano municipal aprobados. Totalidad de municipios que conforman el estado.	Que la política pública de los municipios sea acorde a las necesidades de desarrollo y crecimiento de los centros de población.
Componentes					
Busca regular el uso y división del suelo en concordancia con las políticas establecidas en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de autorizaciones de uso y división del suelo emitidas	(Número de autorizaciones emitidas/ Número de solicitudes presentadas)*100	Trimestral	Oficios de autorización emitidos por la autoridad competente. Registro de solicitudes recibidas.	Que los solicitantes atiendan a los requisitos que establece cada trámite que requieren.
Pone bajo la administración de la autoridad municipal todo aquel equipamiento que será de uso y beneficio común con el fin de que se les de el trato adecuado y el mantenimiento necesario para operar de manera eficiente.	Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento	(Número de obras municipalizadas/ Número de obras concluidas)*100	Mensual	Acta de entrega-recepción de las obras municipalizadas. Registros contenidos en las bitácoras de supervisión de obras.	Que las autoridades municipales tengan la disposición de hacerse cargo de los equipamientos recibidos.



	Se trabaja para asegurar que la creación de vivienda nueva cuente con la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios básicos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de sus moradores.	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos	(Número de conjuntos urbanos autorizados/ Número de solicitudes ingresadas en la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda)*100	Trimestral	Oficios de autorización emitidos por la autoridad competente. Constancia de viabilidad emitida por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano. Registro de los expedientes técnicos ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.	Que las solicitudes presentadas atiendan a los requerimientos técnicos solicitados y a la factibilidad de realización del proyecto.
--	--	---	---	------------	--	---

Actividades

	Busca detectar y corregir posibles desviaciones que pudieran derivarse del incumplimiento de las obligaciones a las que los desarrollos urbanos se encuentran comprometidos derivados de la autorización de su construcción.	Indice de desviaciones detectadas en obras de urbanización y equipamiento	(Número de desarrollos urbanos que presentan desviaciones/ Número de desarrollos urbanos supervisados)*100	Trimestral	Bitácoras de supervisión de conjuntos urbanos. Proyectos ejecutivos y planos arquitectónicos de los proyectos en construcción.	Que los fraccionadores de desarrollos urbanos se ajusten a las obligaciones establecidas en cada autorización.
	Derivado del diagnóstico establecido para el sector en materia de vivienda dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se busca atender la demanda detectada en el entorno.	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos y lotificaciones	(Número de viviendas autorizadas/ Demanda anual de vivienda nueva)*100	Trimestral	Gacetas del Gobierno del Estado de México en las que se autoriza la construcción de conjuntos urbanos. Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.	Que la totalidad de las solicitudes recibidas tengan el perfil necesario para su autorización y la capacidad de cubrir la demanda de vivienda nueva requerida en el estado.
	Mantener una base de datos actualizada en la cual se registren los actos que en materia de desarrollo urbano emiten las autoridades competentes, tanto a nivel estatal como municipal.	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	(Número de inscripciones realizadas/ Número de inscripciones proyectadas)*100	Trimestral	Base de datos conteniendo los registros inscritos. Estadísticas de años anteriores.	Que todos los actos de autoridad en materia de desarrollo urbano sean efectivamente reportados al Registro Estatal de Desarrollo Urbano.
	Plantea detectar el grado de incumplimiento que observan los particulares en relación a las normas expedidas en materia de desarrollo urbano.	Indice de infracciones cometidas en materia de desarrollo urbano	(Número de sanciones aplicadas/ Número de irregularidades detectadas)*100	Trimestral	Resoluciones jurídicas de carácter condenatorio emitidas por la autoridad competente. Garantías de audiencia celebradas.	Que los particulares decidan desconocer la normatividad a la que se encuentran sujetos en la materia.
	Pretende establecer la paridad temporal de cumplimiento que guardan las obras de urbanización y equipamiento en los conjuntos urbanos autorizados en relación a la etapa de construcción en la que se encuentra la vivienda.	Porcentaje de avance en obras supervisadas a conjuntos urbanos	(Número de conjuntos urbanos con obras ejecutadas en tiempo/ Número de conjuntos urbanos que cuentan con inicio de obra)*100	Trimestral	Bitácoras de supervisión de conjuntos urbanos. Proyectos ejecutivos y planos arquitectónicos de los proyectos en construcción. Oficios de autorización de inicio de obras expedidos por la autoridad competente.	Que los fraccionadores de desarrollos urbanos se ajusten a los tiempos establecidos para su edificación.
	Promover la adecuada operación de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.	Porcentaje de planes de desarrollo urbano municipal vigentes	(Número de planes de desarrollo urbano municipal publicados/ Número total de municipios que conforman el estado)*100	Trimestral	Registro de las Gacetas del Gobierno del Estado en el que se relacionan los planes publicados. Número total de municipios que conforman el estado.	Ambiente político propicio para el establecimiento de acuerdos satisfactorios.
	Se busca atender a las instrucciones de carácter especial dictadas por el titular del ejecutivo en materia de desarrollo urbano y a subsanar omisiones detectadas en el sector.	Porcentaje de ejecución de proyectos de carácter urbano	(Número de proyectos urbanos realizados/ Número de proyectos urbanos solicitados)*100	Semestral	Carpeta ejecutiva de los proyectos realizados conteniendo los pormenores del mismo. Registro de solicitudes recibidas.	Que se den las condiciones político-financieras adecuadas para el desarrollo de los proyectos.



	<p>Se pretende que todos los centros de población del Estado de México con más de 100 000 habitantes apliquen el reglamento de imagen urbana que establece el Estado con la finalidad de dignificar su imagen y recuperar la identidad cultural de cada uno de ellos, respecto de la región en la que se ubican y las costumbres y estilo de vida que han desarrollado desde hace varias generaciones.</p>	<p>Porcentaje de centros de población con operación de proyectos de imagen urbana</p>	<p>(Número de centros de población en los que se ha establecido su imagen urbana/ Número de centros de población del estado)*100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Evidencia gráfica y documental de la aplicación de los reglamentos. Registro de las autorizaciones de los reglamentos de imagen urbana autorizados por el Estado. Estadística oficial de los centros de población del estado que cuentan con más de 100 000 habitantes.</p>	<p>Que los gobiernos municipales cuenten con la disposición política y los recursos financieros necesarios para la ejecución su proyecto.</p>
--	--	---	---	------------------	--	---

Anexo 10

Fuentes de Información.

GEM (2008). Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Recuperado en: diciembre de 2013. En: página web de la Sedur, http://portal2.edomex.gob.mx/sedur/planes_de_desarrollo/plan_estatal_de_desarrollo_urbano/index.htm, Secretaría de Desarrollo Urbano.

GEM (2012). Catálogo de objetivos. Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2012, Secretaría de Finanzas

GEM (2012). Catálogo de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo, para el Ejercicio Fiscal 2012. Secretaría de Finanzas.

GEM (2012). Descripción de programas y proyectos de la estructura programática 2012, Secretaría de Finanzas

GEM (2012). Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión, en: enero de 2013, En: Sistema de Planeación y Presupuesto 2013, <http://siprep.edomex.gob.mx/> [consulta sólo con contraseña]. Secretaría de Finanzas.

GEM (2012). Formato PPP-01b Descripción del proyecto por Unidad Responsable, Recuperado en: diciembre de 2013, En: Sistema de Planeación y Presupuesto 2013, <http://siprep.edomex.gob.mx/> [consulta sólo con contraseña]. Secretaría de Finanzas.

GEM (2012). Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012. Secretaría de Finanzas.

GEM (2012). Matriz de Indicadores para Resultados Desarrollo Urbano, Recuperada en: enero de 2014, En: Sistema de Planeación y Presupuesto 2013, <http://siprep.edomex.gob.mx/> [consulta sólo con contraseña]. Secretaría de Finanzas.

GEM (2012). Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

GEM (2012). Programa Sectorial: Estado Progresista 2012-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

GEM (2013). Lineamientos para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.

GEM (2013). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.

ONU (2014). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Recuperado en: diciembre de 2013. En: <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>

Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley General de Asentamientos Humanos

Código Administrativo del Estado de México (Libro V)

Anexo 11

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la empresa evaluadora
No aplica.

Nombre del coordinador de la evaluación
Lic. David Arias García

Nombre de los principales colaboradores
Ing. José Rodrigo Fajardo Espinoza
Lic. Martha Araceli Contreras Navarrete
C. Juan Huitrón Fuentes

Nombre de la unidad administrativa por parte del GEM responsable de dar seguimiento a la evaluación
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. David Arias García

Forma de contratación de la instancia evaluadora
No aplica.

Costo total de la evaluación.
No aplica.

Fuente de financiamiento
No aplica.